

CWS/9/11

ORIGINAL: inglés

fecha: 5 de octubre de 2021

# Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)

**Novena sesión**

**Ginebra, 1 a 5 de noviembre de 2021**

Informe del Equipo Técnico sobre Listas de Secuencias

*preparado por el responsable del Equipo Técnico sobre Listas de Secuencias*

## ANTECEDENTES

El Equipo Técnico sobre Listas de Secuencias fue creado por el Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) en su primera sesión, celebrada en octubre de 2010, para que se encargara de la Tarea N.º 44 (véase el párrafo 29 del documento CWS/1/10):

“Preparar una recomendación sobre la presentación de listas de secuencias de nucleótidos y aminoácidos en lenguaje extensible de marcado (XML) para su adopción como norma técnica de la OMPI. La propuesta de una nueva norma técnica de la OMPI se presentará junto con un informe sobre la incidencia de dicha norma en la actual Norma ST.25 de la OMPI, incluyendo propuestas de los cambios que sea necesario introducir en la Norma ST.25”.

Asimismo, al Equipo Técnico sobre Listas de Secuencias se le solicitó lo siguiente en lo que respecta a colaborar con el órgano pertinente del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT):

“que establezca contacto con el órgano pertinente del PCT teniendo en cuenta la posible incidencia de la nueva norma en el Anexo C de las Instrucciones Administrativas del PCT”.

Se asignó a la Oficina Europea de Patentes (OEP) la función de responsable del Equipo Técnico, y en la reanudación de la cuarta sesión del CWS (CWS/4BIS), celebrada en marzo de 2016, se aprobó formalmente la nueva Norma recomendada para la presentación de listas de secuencias de nucleótidos y aminoácidos mediante el lenguaje extensible de marcado, la Norma ST.26 de la OMPI.

Partiendo de las recomendaciones para las disposiciones relativas a la transición de la Norma ST.25 a la Norma ST.26 formuladas por el Equipo Técnico en su quinta sesión (véase el documento CWS/5/7), el CWS llegó a un acuerdo en relación con las cuestiones siguientes:

* 1. la estrategia de transición generalizada como opción preferente para la transición (es decir, todos los Estados contratantes del PCT simultáneamente);
  2. considerar la fecha de presentación internacional como fecha de referencia en lugar de la fecha de prioridad; y
  3. fijar el 1 de enero de 2022 como fecha de transición para la aplicación de la Norma ST.26 de la OMPI.

El CWS fue informado en su quinta sesión de que la Oficina Internacional iba a desarrollar una nueva herramienta informática común, WIPO Sequence, para que los solicitantes pudieran preparar listas de secuencias y verificar la conformidad de esas listas de secuencias con la Norma ST.26 de la OMPI (en la medida en que lo pueda determinar una computadora). Esta novedad incluiría un componente secundario, el WIPO Sequence Validator, que también validaría las listas de secuencias recibidas por las Oficinas de Propiedad Intelectual (OPI) para garantizar su conformidad con la Norma. Estas dos herramientas constituyen el conjunto de programas de WIPO Sequence.

Las revisiones 1.1, 1.2 y 1.3 de la Norma ST.26 de la OMPI fueron aprobadas por el CWS en sus sesiones sexta y séptima.

En su decimotercera reunión, celebrada en octubre de 2020, el Grupo de Trabajo del PCT examinó las propuestas de modificación del Reglamento del PCT que figuran en el Anexo del documento PCT/WG/13/8. El Grupo de Trabajo aprobó las modificaciones del Reglamento del PCT con vistas a su presentación a la Asamblea del PCT para que las examine en su próximo período de sesiones, que se celebrará en 2021 (véase el párrafo 5 del documento PCT/WG/13/14).

La revisión 1.4 de la Norma ST.26 de la OMPI fue aprobada por el CWS en su octava sesión. Su objetivo era proporcionar las actualizaciones necesarias a fin de garantizar una transición sin contratiempos de la Norma ST.25 a la Norma ST.26 a escala nacional, regional e internacional para la fecha de aplicación de la transición generalizada. Esta decisión consolidó aún más los cambios del Reglamento del PCT acordados en el Grupo de Trabajo del PCT en octubre de 2020.

En su octava sesión, el CWS tomó nota asimismo de los avances realizados en el desarrollo del conjunto de programas de WIPO Sequence, así como de la solicitud de material de formación y apoyo en un idioma distinto del inglés formulada por varias delegaciones. El CWS respaldó plenamente la iniciativa de la Oficina Internacional de ofrecer cursos de formación en línea sobre la Norma ST.26 de la OMPI y WIPO Sequencedirigidos a aquellos participantes que estén interesados.

## INFORME SOBRE LA MARCHA DE LAS ACTIVIDADES

En el marco de la Tarea N.º 44, el Equipo Técnico propuso que se efectúe una revisión definitiva de la Norma ST.26 de la OMPI antes de la fecha de aplicación en 2022. La propuesta de revisión se presenta en la presente sesión del CWS en el documento CWS/9/12.

Habida cuenta del reducido orden del día que tuvo la Asamblea del PCT en 2020 debido a las medidas sanitarias relacionadas con la COVID-19, la Asamblea no pudo examinar para su aprobación las modificaciones del Reglamento del PCT relativas a la aplicación de la Norma ST.26 de la OMPI hasta octubre de 2021. En consecuencia, y ante el escaso margen de tiempo disponible a fin de aplicar el Reglamento del PCT adoptado antes de la fecha acordada para su aplicación, la Oficina Internacional, en consulta con el Equipo Técnico sobre Listas de Secuencias, publicó la Circular C. PCT 1626/C. CWS. 150, en la que recomienda aplazar la fecha de aplicación al 1 de julio de 2022. Se recibieron respuestas de 29 OPI, todas ellas a favor de que la fecha de aplicación se aplace al 1 de julio de 2022, tal como se propuso (véase el documento WO/GA/54/14). La decisión definitiva y la aprobación de este aplazamiento se producirán en la Asamblea General de la OMPI de octubre de 2021.

Tras la octava sesión del CWS, el Equipo Técnico mantuvo debates por la wiki y celebró seis reuniones por Internet para examinar con la Oficina Internacional la revisión de las Instrucciones Administrativas del PCT, el plan de formación de la Norma ST.26 de la OMPI, el proyecto de desarrollo de WIPO Sequence y la quinta revisión de la Norma ST.26.

La Oficina Internacional, con el apoyo del Equipo Técnico sobre Listas de Secuencias, siguió trabajando en las modificaciones de las Instrucciones Administrativas del PCT y de los formularios del PCT, lo que dio lugar a la publicación en agosto de 2021 de la Circular C. PCT 1627. El objetivo es que la Asamblea General de la OMPI apruebe las modificaciones de las Instrucciones Administrativas del PCT en octubre de 2021 para que entren en vigor el 1 de julio de 2022, en caso de que la Asamblea General de la OMPI decida aplazar la fecha de aplicación de la transición generalizada.

## DESARROLLO DE WIPO SEQUENCE

En lo que respecta al desarrollo del conjunto de programas de WIPO Sequence, el Equipo Técnico ha participado en el ensayo de todas las versiones durante el desarrollo de la herramienta conforme a la metodología ágil, proporcionando nuevos requisitos o ajustando los ya existentes, así como probando la funcionalidad de los dos componentes del conjunto (WIPO Sequence y WIPO Sequence Validator).

Como resultado de las pruebas funcionales, el Equipo Técnico sobre Listas de Secuencias proporcionó una especificación del producto mínimo viable que WIPO Sequence tendría que lograr antes de iniciar la producción para su uso por parte de las Oficinas y los solicitantes, de manera que las Oficinas puedan estar seguras de que podrá cumplir el objetivo previsto. Dentro del proceso de elaboración de esta especificación se revisaron los casos de uso, que especifican la utilidad de la herramienta, y las prioridades de los nuevos requisitos.

La Oficina Internacional gestionará otro proyecto de desarrollo destinado a mejorar el conjunto de programas de WIPO Sequence para que cumpla los requisitos establecidos en la especificación del producto mínimo viable. El proyecto del producto mínimo viable de WIPO Sequence se puso en marcha en septiembre de 2021 y está previsto que concluya a finales de año. Se espera que la nueva versión del conjunto de herramientas vea la luz a principios de 2022. Se anima a las Oficinas a que sigan apoyando a la Oficina Internacional poniendo a prueba las versiones que se pongan a su disposición.

## CURSOS DE FORMACIÓN SOBRE LA NORMA ST.26 DE LA OMPI Y WIPO SEQUENCE

Con el fin de apoyar a las Oficinas de PI y a los solicitantes en el uso de la Norma ST.26 de la OMPI y de las herramientas de WIPO Sequence, la Oficina Internacional, en colaboración con el Equipo Técnico sobre Listas de Secuencias, elaboró material de formación e impartió varios cursos de formación en línea en inglés destinados al personal de las OPI, los solicitantes, los representantes legales y las partes interesadas, durante los meses de abril y mayo de 2021, en los que se trataron los temas siguientes:

1. introducción y formación avanzada sobre la Norma ST.26 de la OMPI;
2. la herramienta WIPO Sequence; y
3. WIPO Sequence Validator.

Estas sesiones se grabaron en video y las grabaciones se publicaron, junto con las diapositivas que se mostraron, en el sitio web de la OMPI, en la dirección <https://www.wipo.int/meetings/es/topic.jsp?group_id=330>.

En su octava sesión, el CWS pidió que se impartiera formación en el resto de idiomas del PCT que están disponibles en el conjunto de programas de WIPO Sequence (véase el párrafo 47 del documento CWS/8/24). A resultas de ello, la Oficina Internacional coordinó a varios oradores para que presentaran la introducción y la formación avanzada sobre la Norma ST.96 de la OMPI en español, alemán, chino, coreano, francés, japonés y ruso durante los meses de septiembre y octubre de 2021.

## PLAN DE TRABAJO

El Equipo Técnico informa al CWS de su plan de trabajo para el bienio 2021-2022, que es el siguiente:

1. obtener la aprobación para efectuar la quinta revisión, la versión 1.5, de la Norma ST.26 de la OMPI por el CWS durante la novena sesión;
2. aguardar la decisión formal de la Asamblea General de la OMPI en octubre de 2021 respecto del aplazamiento de la fecha de transición generalizadapara la entrada en vigor de la Norma ST.26;
3. prestar apoyo a la Oficina Internacional manteniendo la participación en el desarrollo y ensayo del conjunto de programas de WIPO Sequence;
4. aguardar la aprobación de la revisión de las Instrucciones Administrativas del PCT por la Asamblea del PCT en octubre de 2021; y
5. llevar a cabo, de ser necesario, más revisiones de la Norma ST.26 de la OMPI para facilitar aún más su aplicación por parte de las Oficinas y los solicitantes, sin que deje de ajustarse a los requisitos de la International Nucleotide Sequence Database Collaboration (INSDC).

*Se invita al CWS a:*

1. *tomar nota del contenido del presente documento, incluido el plan de trabajo del Equipo Técnico sobre Listas de Secuencias; y*
2. *exhortar a las OPI a que sigan poniendo a prueba el conjunto de programas de WIPO Sequence, según se expone en el párrafo 16.*

[Fin del documento]